

MESA 30 - Contra-pedagogías de la crueldad. Géneros, feminismos y conocimiento sociológico

Erika Silvina Bauger, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP, CONICET.

Tejiendo Saberes: Un Taller Literario por los Derechos Humanos y la Interculturalidad en el Sur

Resumen: El Taller Literario de Formación en Género y Derechos Humanos en Clave Intercultural es un proyecto de extensión y una práctica pre profesional supervisada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, que articula con la docencia y la investigación y apuesta por una construcción [trans]disciplinaria, [trans]generacional, [trans]feminista, horizontal, desde abajo y encauzada al Sur. Entendemos que los derechos humanos no se limitan a meras declaraciones retóricas o discusiones jurídicas sobre tratados formulados en el marco de organismos internacionales. Por el contrario, entendemos que los derechos humanos abren un amplio campo de sentidos, prácticas y luchas históricas, particularmente en nuestras contextualidades latinoamericanas. En este orden de ideas, a partir de un trabajo teórico-práctico y político-pedagógico de crítica y disputa de los sentidos hegemónicos y excluyentes del derecho, apostamos por generar un espacio de articulación entre la investigación, la docencia y la extensión que permita reflexiones y transformaciones significativas y situadas en el territorio. Comprendemos a la literatura y las distintas manifestaciones artísticas como vehículos privilegiados para disparar las construcciones colectivas de conocimiento que buscamos desde el Taller, en tanto son capaces de abordar y arrojar luz sobre las cuestiones que nos preocupan sin caer en los gestos objetivantes propios de los saberes académicos tradicionales. En este sentido, el Taller se consolida como un espacio horizontal de producción colectiva de saberes, en el que la dimensión transformadora y movilizante impacta tanto a asistentes como organizadores. Retomando nuestra experiencia en el Taller, nos proponemos interpelar desde las epistemologías feministas decoloniales, comunitarias y populares a los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho.

I. Introducción

La teoría de género y las epistemologías [trans]disciplinarias, [trans]generacionales, [trans]feministas, horizontales, desde abajo y encauzadas al Sur se constituyen como ejes fundamentales para el análisis del entramado patriarcal que permea las sociedades contemporáneas. Estas corrientes del pensamiento no solo aportan un marco crítico que permite la deconstrucción de las estructuras subjetivas y simbólicas, sino que también nos llevan a cuestionar los discursos hegemónicos que sostienen la normalización, la inferiorización y la abyección de ciertos sujetos.

En un contexto donde verificamos la emergencia de pedagogías de la crueldad que naturalizan la violencia y anticipan procesos de deshumanización, es imperativo que los feminismos, en sus diversas vertientes, interpelen el quehacer sociológico. Esto se traduce en la necesidad de incorporar una perspectiva crítica que favorezca la acción teórico-práctica, ofreciendo herramientas para comprender y desafiar las dinámicas de poder que operan en diferentes ámbitos sociales.

Desde este marco, la construcción de teoría sociológica con una conciencia de género no solo se presenta como una necesidad epistemológica, sino que se torna vital en la búsqueda de una mayor democratización y equidad en nuestras sociedades. Esta aproximación teórica se vuelve urgente cuando consideramos nuestro compromiso con grupos y organizaciones sociales que luchan por la ampliación, consolidación y recuperación de derechos esenciales.

En este sentido, reflexionando sobre mi experiencia en el Taller Literario de Formación en Género y Derechos Humanos en Clave Intercultural, me propongo interpelar los procesos de enseñanza y aprendizaje del derecho a través de la lente de las epistemologías feministas, comunitarias y decoloniales. Al hacerlo, busco cuestionar no sólo los contenidos que se enseñan, sino también los métodos y las relaciones de poder que se establecen en el ámbito educativo, promoviendo así una transformación del entendimiento jurídico que incluya las voces y experiencias de aquellos que históricamente han sido silenciados. Este enfoque busca contribuir a la formación de un pensamiento crítico que fomente una práctica del derecho que no sólo sea justa, sino también inclusiva y transformadora.

II. Desde la Teoría a la Práctica: Incorporando Perspectivas Críticas en la Formación de Profesionales del Derecho

En los últimos años los estándares que componen la normativa internacional de derechos humanos han fijado no sólo las obligaciones negativas, sino también las obligaciones positivas del Estado con respecto a los derechos humanos de todas las personas y de las mujeres en particular. La progresiva “generización” del derecho internacional de los derechos humanos (García Muñoz, 2001) incide en forma directa en todas las ramas del derecho, creando un sistema específico de protección de la mujer, las disidencias y diversidades, tomando como norte las convenciones internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (conocida como CEDAW, por sus siglas en inglés) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).

Asimismo, las consecuencias de la pandemia de Covid-19 ponen en riesgo los insuficientes avances que se han conseguido en materia de igualdad de género durante las últimas décadas (Consolo y Bauger, 2023). En todas las esferas, desde la educación, la salud, la economía, la seguridad hasta la protección social, los efectos han agravado la situación de las mujeres y las niñas claramente como consecuencia de su sexo (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU, 2015)¹. En este contexto, en su discurso ante la 79ª sesión de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas, el presidente argentino cuestionó la Agenda 2030². Asimismo, nuestro país se destacó como el único miembro del G20 que no respaldó la declaración relativa a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres, suscrita en Río de Janeiro por ministras y funcionarios de las naciones integrantes de este bloque que aglutina a las economías más relevantes a nivel mundial, así como a otras de ingresos medios.

¹ En 2015, la Organización de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible que cuenta con 17 Objetivos que incluye en el Objetivo 5 la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

² Se puede acceder al discurso completo en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/javier-milei-en-la-asamblea-de-naciones-unidas-argentina-va-abandonar-la-posicion-de>

La política exterior implementada ha acentuado la postura previamente manifestada por el presidente en el marco de las Naciones Unidas, consolidando así una clara disociación del Pacto del Futuro, el cual recibió el apoyo generalizado de la comunidad internacional³.

En este contexto, al analizar los derechos humanos de las mujeres es importante no sólo acudir al marco normativo, sino también a la historia de cómo fue construida la ciudadanía. Es sabido, que la constitución del sujeto de derecho fue cuestionada en sus primeras formulaciones por considerar un sólo estatus de sujeto: hombre, mayor, blanco, occidental, cis heterosexual, sin discapacidades y propietario, escondiendo dentro del neutro universal de individuo abstracto a otros seres humanos (Bauger, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023).

Los movimientos feministas desde antaño y con mayor visibilidad en pleno auge de la cuarta ola, con el *Ni una menos*, la campaña por el aborto legal y la educación sexual integral, bregan por mostrar las desigualdades estructurales imbricadas a tramas de poder que generan formas dramáticamente perjudiciales de relación entre las personas. Así, en los últimos años, las temáticas de género y especialmente la preocupación ante las situaciones de violencia machista y feminicidios, se han instalado fuertemente en las agendas de las organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación, como también en los distintos poderes y niveles del Estado. Este proceso de creciente visibilización y legitimación social de las agendas de género y sexualidades ha impactado de manera considerable en las universidades públicas de nuestro país, reconociendo y potenciando las experiencias y trayectorias que se desarrollaban de manera periférica o subterránea desde hace décadas. La integralidad de los debates que actualmente emergen como producto de los cambios socioculturales a los que asistimos en materia de géneros, feminismos y derechos humanos, conlleva una serie de reconfiguraciones en las dimensiones institucionales. La creación de nuevos espacios para el abordaje de estos temas en todos los niveles del Estado y, también, en el ámbito de la educación superior, es expresión de este fenómeno de visibilización y jerarquización creciente.

En este tejido, la presente propuesta de intervención académica integral, aborda el análisis del proceso de diseño, indagación y relevamiento de una propuesta de innovación en extensión universitaria y práctica pre profesional supervisada: Taller con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural, que trabaja con las mujeres de la comunidad Nam Qom de La Plata, la transversalización de los enfoques de género, feminismos jurídicos y derechos humanos en clave intercultural e interseccional.

Estos enfoques vienen siendo debatidos en tanto se configuran en una vacancia en la formación jurídica y socio-profesional, aun cuando existe una producción teórica y política al respecto. Esta situación exige ser problematizada desde una interlocución interdisciplinaria que permita producir desplazamientos significativos que pongan en tensión enunciaciones tradicionales y aporten a la construcción de miradas inclusivas y democratizadoras de los espacios educativos.

La finalidad del proyecto parte de considerar la importancia de producir condiciones institucionales para que los derechos humanos no queden relegados a meras declaraciones retóricas, y en este interés, procura aportar a la realización de un trabajo teórico-práctico y político-pedagógico, que desde una epistemología crítica dispute las construcciones de sentido hegemónicas y avance en la transversalización, institucionalización e integralidad de

³ Se puede consultar en: <https://www.infobae.com/politica/2024/10/14/argentina-fue-el-unico-pais-del-g20-que-no-apoyo-una-declaracion-sobre-igualdad-de-genero-los-motivos-y-el-choque-con-brasil/>

este campo en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Comprendemos a la literatura y las distintas manifestaciones artísticas como vehículos privilegiados para disparar las construcciones colectivas de conocimiento que buscamos desde el Taller, en tanto son capaces de abordar y arrojar luz sobre las cuestiones que nos preocupan sin caer en los gestos objetivantes propios de los saberes académicos tradicionales. En este sentido, el Taller se consolida como un espacio horizontal de producción colectiva de saberes, en el que la dimensión transformadora y movilizante impacta tanto a asistentes como organizadores⁴.

Objetivos

El taller persigue como propósito el abordaje de la enseñanza del Derecho con enfoque de género y Derechos Humanos en clave intercultural e interseccional, como forma de reconocimiento de diferentes desigualdades a partir de la raza, etnia, clase social, geografía, edad, salud, idioma, entre otras. Como propuesta se persigue el objetivo de contribuir a que las desigualdades sean visibles y puedan revertirse. Buscamos:

-Crear un espacio de construcción colectiva de conocimientos con la comunidad Nam Qom, mediante la creación de herramientas de identificación y resolución de situaciones vinculadas a problemáticas de género y derechos humanos en clave intercultural e interseccional, en diálogo con producciones artísticas y disparadores literarios, que permitan la reflexión y la expresión colectiva y personal.

-Construir saberes en territorio en forma intercultural, dialógica, horizontal, plural e interdisciplinaria, donde se produzcan nuevos conocimientos y herramientas de acción para tratar problemáticas interseccionales en forma preventiva, en cualquier ámbito donde las personas habiten y transiten.

Personas destinatarias

Las personas destinatarias de la propuesta de innovación son las mujeres de la comunidad Nam Qom de la Plata que habitan en el barrio Malvinas de La Plata y les estudiantes de grado de la carrera de abogacía que podrán acreditar su participación en los talleres como práctica pre profesional supervisada. Antes de participar en el espacio territorial reciben una capacitación sobre la temática del Taller en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El resto de las prácticas se realizan en el espacio de comunitario de la comunidad Nam Qom de La Plata en calle 151 Nro. 469 entre 35 bis y 36 del barrio Malvinas de La Plata. La acreditación requiere la realización y aprobación de un trabajo final que refleje una producción académica de sistematización de la experiencia.

Lugar y día de encuentro

Espacio de comunitario de la comunidad Nam Qom de La Plata en calle 151 Nro. 469 entre 35 bis y 36 del barrio Malvinas de La Plata, los días lunes en el horario de 14 a 18 hs.

Coordinación y Dirección

⁴ Encontrará más información en el siguiente link: <https://www.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/taller-con-perspectiva-literaria-de-formacion-en-genero-y-derechos-humanos-en-clave-intercultural.html>
Instagram: <https://www.instagram.com/tallerliterariointerculgenddhh/>

El Equipo de trabajo transdisciplinario se nutre de los saberes de distintas Facultades: Ciencias Jurídicas y Sociales, Artes, Antropología, Filosofía, Humanidades y Ciencias de la Educación, Historia, Psicología, Trabajo Social, Sociología y Comunicación Social. La dirección está a cargo de la Profesora Erika Silvina Bauger y la convocatoria para la integración del equipo permanece abierta conforme a las necesidades del espacio de intervención.

Metodología y dispositivos pedagógicos

El trabajo en el taller es en el territorio y se aborda a partir de diferentes disparadores: textos literarios y material audiovisual en lenguaje claro, para la construcción colectiva de conocimientos, que surgen de la relación con la lectura y la comprensión de los textos o performance artísticas. Incluiremos también, la sistematización de experiencias propuesta por Jara Holliday (2018) como método para recuperar, reflexionar y difundir la propuesta desde la integralidad que supone la articulación y diálogo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación y la extensión.

En otras palabras, abordamos a partir de distintas herramientas conceptos clave de derechos humanos con enfoque de género. Los contenidos no son rígidos, sino que se adaptan a las necesidades de los asistentes.

Los dispositivos pedagógicos y materiales bibliográficos abarcan textos teóricos académicos, textos literarios y materiales audiovisuales que formarán el marco teórico y político pedagógico del equipo interdisciplinario de trabajo y que se dividirán en dos ejes (Eje 1: Derechos Humanos en clave intercultural y Eje 2: Género y perspectiva de género).

III. Desafíos futuros

La transversalización de los enfoques de género, feminismos jurídicos y derechos humanos en clave intercultural e interseccional, a pesar de haber sido debatidos, siguen configurando una vacancia en la formación jurídica y socio-profesional, aun cuando existe una producción teórica y política al respecto. Esta situación exige ser problematizada desde una interlocución interdisciplinaria que permita producir desplazamientos significativos que pongan en tensión enunciaciones tradicionales y aporten a la construcción de miradas inclusivas y democratizadoras de los espacios educativos.

Como preguntas críticas a estos primeros pasos se formulan las siguientes: ¿Cuáles son las relaciones entre las/os participantes? ¿qué tipo de relaciones se desarrollan? ¿de qué modo se relacionan?; ¿Cómo incentivar la participación de otras/os docentes? ¿Cómo incentivar la participación de estudiantes?; ¿Cuáles han sido los aciertos? ¿Cuáles han sido las medidas de pata?; ¿Qué tensiones y contradicciones aparecieron? ¿A qué se debieron? ¿Se mantienen? ¿Se superaron? ¿Por qué?; ¿Qué papel jugó cada actriz y actor en la formulación de propuestas?; ¿Cuáles han sido las estrategias (administrativas, logísticas, pedagógicas, organizativas) que nos hemos dado?; ¿Qué dispositivos hemos construido? ¿cuáles hemos adaptado?; ¿Qué transformaciones reconocen/identifican las/los diversos participantes del proyecto? (estudiantes, docentes, gestión); ¿Quiénes quedaron fuera en el camino? ¿Por qué? ¿A quiénes no estamos viendo en el proceso?; ¿Qué afirmaciones centrales nos indican el camino a seguir? ¿Qué reforzaríamos y qué no volveríamos a hacer? ¿Qué le recomendaríamos a otras experiencias semejantes?; ¿Qué productos podemos elaborar para compartir aprendizajes con los estudiantes, personal académico, extensionistas, organizaciones sociales, funcionarias/os, autoridades de la Facultad, comunidad, medios masivos de comunicación, redes sociales?

IV. Posibles líneas de transformación

Como cierre, creo que todos estos interrogantes son hipótesis que se pueden reformular a medida que se camina en el proceso. En primer lugar, creo que es muy importante colectivizarse para formar redes de apoyo, contención, diálogo, intercambio, empatía en las diversidades que permita un empoderamiento individual desde una construcción colectiva. En el ámbito de mi Facultad, construir una Red de Profesoras para impulsar cambios necesarios para lograr una igualdad real y concreta y no meramente formal y generar políticas universitarias que produzcan, en definitiva, un cambio cultural.

No es inocuo lo que hacemos en las aulas y es una responsabilidad mirarnos al espejo y como Bourdieu: “objetivar al sujeto objetivante”. A veces la imagen que nos devuelve el reflejo puede no agradarnos, pero tenemos que ser valientes y animarnos a deconstruirnos una y otra vez. Fundarnos y refundarnos en la propia historia. Como dice Borges: “Nos acecha el cristal. Si entre las cuatro paredes de la alcoba hay un espejo, ya no estoy solo. Hay otro. Hay el reflejo que arma en el alba un sigiloso teatro”.

V. Referencias bibliográficas

Bauger, Erika S. y Bidone, Andrea (2017). “Análisis de las Prácticas de la Enseñanza”. Trabajo final del Taller de Análisis de las Prácticas de Enseñanza de la Especialización en Docencia Universitaria (UNLP). Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77410>

Bauger, Erika Silvina, Lora, Laura N., Toranzo, María Rosana y Zas, Oscar (2019). “Formación y contenidos transversales en la enseñanza del Derecho”. En Orler, José (comp.). *Enseñanza del Derecho en el siglo XXI: Desafíos, innovaciones y proyecciones*. La Plata: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

Bauger, Erika S. (2019). “Perspectiva de géneros y feminismos jurídicos en la enseñanza del derecho”. *Revista Derechos En Acción*, vol. 11, Nº 11 (pp. 297-312). Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/7540/6718>

Bauger, E. S. (2020). Feminismos jurídicos y pluriculturalidad: ensayando una visión en tiempo de pandemia. *Derechos En Acción*, 16(16), 437. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/10775/9591>

Bauger, E. S. (2020). El amparo colectivo para garantizar el derecho de igualdad laboral y no discriminación en razón del género. *Anales De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales De La Universidad Nacional De La Plata*, (50), 049. <https://doi.org/10.24215/25916386e049>

Bauger, E. S. (2020). Propuesta de intervención: Talleres con perspectiva literaria de formación en género y derechos humanos en clave intercultural. *Trayectorias Universitarias*, 6(11), 043. <https://doi.org/10.24215/24690090e043>

Bauger, E. S. (2021). Ensayando recetas para transversalizar la perspectiva de género feminista y los derechos humanos en las prácticas de enseñanza del Derecho Internacional Privado. *Trayectorias Universitarias*, 7 (13), e082, 2021 ISSN 2469-0090 | <https://doi.org/10.24215/24690090e082>

Bauger, E. S. (2021). Perspectiva de género, derechos humanos y feminismos jurídicos en la enseñanza del Derecho Internacional Privado. *Anales De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales De La Universidad Nacional De La Plata*, (51), 090. <https://doi.org/10.24215/25916386e090>

Bauger, E. S. (2021). Feminismo interseccional en Argentina: Pluriculturalidad y Derechos Humanos de las mujeres indígenas. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, Tomo LXXI, Número 281, Septiembre- Diciembre 2021. DOI: <https://10.22201/fder.24488933e.2021.281-2>.

Bauger, E. S. (2021). Capítulo 3: “Perspectiva de Géneros y enfoques no binarios. Prácticas de enseñanza del derecho con perspectiva de género(s) y derechos humanos en contexto de pandemia”. En José Orler ... [et al.]; editor literario Julieta Duedra; Josefina Napal; Rodrigo Atencio; prólogo de Pablo Lazzatti; Analía Reyes *Enseñar Derecho en tiempos de pandemia: debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente* (pp. 153-157). 1a ed. - La Plata: Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978- 950-34-2001-0

Bauger, E. S., Ciancio, a., Lazzatti, P. y Lezcano, J. (2021). “Análisis de experiencias educativas”. En José Orler ... [et al.]; editor literario Julieta Duedra; Josefina Napal; Rodrigo Atencio; prólogo de Pablo Lazzatti; Analía Reyes *Enseñar Derecho en tiempos de pandemia: debates y reflexiones docentes en la virtualidad emergente* (pp. 189-191). 1a ed. - La Plata: Editorial: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021. Libro digital, PDF. Archivo Digital: descarga y online. ISBN 978- 950-34-2001-0

Bauger, E. S. (2021). Una pedagogía crítica feminista para desarticular las relaciones de saber- poder en las prácticas de enseñanza del derecho. Ponencia presentada en el V Congreso de Enseñanza del Derecho organizado por el Observatorio de Enseñanza del Derecho de la FCJyS UNLP los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2021.

Bauger, E. S. (2023). Reconstrucción crítica de un relato de experiencia pedagógica para crear una propuesta de intervención académica. IV Jornadas sobre las Prácticas Docentes en la Universidad Pública: Producir universidad, garantizar derechos y construir futuros en el mundo contemporáneo. Dirección de Capacitación y Docencia, Especialización en Docencia Universitaria (UNLP).

Bauger, E. S. (2023). Pluriculturalidad, feminismos y derechos humanos en la Constitución Argentina: enseñando derecho desde las ausencias. En Marina Lanfranco Vazquez [et al.]; compilación de Marisa Adriana Miranda; Abril Quintana Thea; Alejandro Batista; coordinación general de Marina Lanfranco Vazquez, dirigido por Manuela Graciela González; Daniela Zaikoski Biscay. *Libro de Ponencias XXII Congreso Nacional y XII Latinoamericano de Sociología Jurídica: la Sociología Jurídica entre la vida cotidiana y el acontecimiento* (pp. 393- 401). 1ª ed., La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Archivo y descarga digital ISBN 978-950-34-2255-7. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/166183>

Edelstein, Gloria (2000). El análisis didáctico de las prácticas de la enseñanza. Una referencia disciplinar. *Revista IICE*, Año IX, N° 17 (pp. 3-7). Buenos Aires: Miño y Dávila y Facultad de Filosofía y Letras-UBA.

Ezcurra, Ana María (2011). Enseñanza Universitaria. Una inclusión excluyente. Hipótesis y Conceptos. En Elichiry, Nora (coord.) *Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización* (Cap. 6). Buenos Aires: Noveduc.

Fernández Lamarra, N. (comp.) Aiello, M.; Álvarez, M.; Fernández, L.; García, P.; Grandoli, M.E.; Ickowicz, M.; Paoloni, P.; Perez Centeno, C. (2015). *La innovación en las Universidades Nacionales. Aspectos endógenos que inciden en su surgimiento y desarrollo*. Universidad Nacional de Tres de Febrero/ Provincia de Buenos Aires / Argentina Prólogo, Introducción y Partes I y IV.

Freire, Paulo (2004). *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. Sao Paulo: Paz y Tierra.

González, Manuela Graciela y Marano, María Gabriela (2014). *La formación de abogadas y abogados. Nuevas configuraciones*. La Plata: Imás.

González, M. G. y Barcaglioni, G. (2021). Capítulo 2 Violencias contra las mujeres. Trayectorias y recorridos: del círculo al sistema. En M. G. González (compiladora) *Todo lo que está bien no es lo que parece. Acceso a la justicia en casos de violencia de género y salud mental* (pp. 49-104). La Plata: Edulp. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/110792>

Kohen, Beatriz; Ariza, Sonia y Ramallo, María de los Ángeles. (2019). “Women in the Legal Academy at the Law School of the University of Buenos Aires”, en: Schultz, Ulrike; Shaw, Gisela; Thornton, Margaret y Auchmuty, Rosemary, *Gender and Careers in the Legal Academy*, Oñati Series on Law and Society, London, Hart Publishing.

Mignolo, Walter D. (2005). *The Idea of Latin America*. Traducción de Silvia Jawerbaum y Julieta Barba: *La idea de América Latina*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A.

Rodino, Ana María (2011). La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social. *Revista IIDH*, Vol. 61, pp. 201-223. Disponible en <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>

Segato, Rita Laura (2004). “Antropología y Derechos Humanos: alteridad y ética en el movimiento de los derechos universales”. En *Série Antropología* 356.

UNESCO (2016). *Innovación Educativa. Serie: Herramientas de apoyo para el trabajo docente*. Oficina de Lima, Perú. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247005s.pdf> [consulta 18 abril 2019]

Zabalza Beraza, M. y Zabalza Cerdeiriña, A. (2012). *Innovación y cambio en las instituciones educativas*. Rosario, Homo Sapiens Ediciones.